



DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



3 diciembre de 2015

«Hagamos todo lo necesario para asegurar que las políticas, los programas, las directrices y las tecnologías del siglo XXI estén al alcance de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus perspectivas y experiencias.».
Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

En 1992, la Asamblea General de Naciones Unidad proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de acciones orientadas a la consecución de la igualdad de oportunidades.

Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que destacaran la celebración del Día, con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.



pedagogía para la igualdad

Este jueves 3 de diciembre, con motivo de este Día, **desde FSP_UGT Castilla y León**, *queremos hacer un llamamiento a los poderes públicos, empresariado y sociedad en su conjunto para que se pongan en marcha las medidas oportunas y necesarias que permitan de una vez por todas la integración social y laboral de estas personas*. De esta forma exigimos la garantía del cumplimiento efectivo de la cuota de reserva para trabajadores y trabajadoras con discapacidad, tanto en el empleo público como en las empresas privadas.

Asimismo, consideramos básico, el pleno reconocimiento de los derechos, que les conducirá a la obtención y mantenimiento de un puesto de trabajo y, por ende, a la posibilidad de tomar personalmente sus propias decisiones.

El lema elegido para este año ha sido “**Desarrollo sostenible: la promesa de la tecnología**”. Las tecnologías de la información y de la comunicación, en particular, han impactado mucho en la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, no todas las personas tienen acceso a la tecnología y los estándares de vida más elevados que permite.

Este camino de obstáculos no está constituido sólo por barreras físicas y de acceso a la información, sino que se ha constatado el enorme peso que tienen las **barreras de naturaleza simbólica**.

La sutileza de la discriminación que se da en el terreno de lo simbólico produce la asimilación de la desigualdad como un hecho natural e inamovible. Esta discriminación simbólica se materializa, por un lado, **en el terreno social**, a través de mecanismos cotidianos que excluyen e invisibilizan a este colectivo, y que producen que los niños y niñas y jóvenes con diversidad funcional no encuentren referentes en los que proyectarse en el espacio público.

Por otro lado, **en el ámbito personal**, puede desarrollarse un proceso de interiorización de la imagen estereotipada y negativa que les devuelve el yo-generalizado; de esta forma, se produce una retroalimentación, generalmente perversa, entre tres variables: autoconcepto, expectativas y valoración social.





En España se estima que viven actualmente alrededor de 3,8 millones de personas con discapacidad, ya sea de tipo físico, sensorial, intelectual o causada por enfermedad mental.

La realidad es que las personas con discapacidad *tienen peor calidad de vida que el resto de los ciudadanos*, ya que su acceso a la educación es menor y, como consecuencia, su inserción laboral también es más baja, lo que a su vez las condena a tener tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En este sentido se han detectado agentes facilitadores que contribuyen al éxito académico del alumnado con diversidad funcional.

La escuela inclusiva, marco teórico y deseable práctico en que se enmarcan estas “buenas prácticas”, se ve reflejada en la aplicación de un diseño de infraestructuras, materias y acceso para todas y todos. A su vez, *la educación inclusiva exige a la comunidad educativa un compromiso y sensibilización con la diversidad*.

Este modelo educativo es condición necesaria pero no suficiente para la inclusión real del alumnado con diversidad funcional, pues resulta fundamental que la incorporación de este colectivo alcance todos los espacios.

Para ello, *no es suficiente que existan leyes para cumplir unos objetivos, es necesario que la normativa se cumpla y apostar por la inclusión social y el empleo de las personas con discapacidad, con la implicación de los gobiernos, los empresarios y la sociedad en general*.

pedagogía para la igualdad